

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 3

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/2022

EVALUACIÓN EL PROCESO DE HABILITACIONES DE CENTROS, LABORATORIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD Y BANCOS DE TEJIDOS (JURISDICCIONES PROVINCIALES)

INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en el desarrollo de las acciones de competencia de la Dirección Científico Técnica dentro del proceso de habilitación de centros, laboratorios y bancos, en particular, la fiscalización de los actos administrativos de habilitación y rehabilitación, así como de la baja y alta de los profesionales de los equipos de trasplante de órganos y tejidos, bancos de tejidos y laboratorios de histocompatibilidad. En esta oportunidad se evaluará específicamente los controles relaciones con las habilitaciones llevadas a cabo por las jurisdicciones provinciales.

Alcance

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de marzo y julio del corriente año, y el período auditado corresponde a los ejercicios 2020 y 2021 y se evaluó puntualmente el proceso de habilitaciones y rehabilitación, así como de la baja y alta de los profesionales de los equipos de trasplante de órganos y tejidos, bancos de tejidos y laboratorios de histocompatibilidad, en el ámbito de las jurisdicciones provinciales.

Para el análisis se tomó una muestra representativa del Registro del área de Habilitaciones de la Dirección Científico Técnica (DCT) con el listado de establecimientos y equipos habilitados o rehabilitados durante el ejercicio 2020 y 2021, correspondiente a todas las jurisdicciones del país, excepto la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de evaluar la correspondencia con los actos administrativos obrantes en poder de la DCT. Se consideró para el universo de 264 registros, un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, seleccionando 163 registros para la muestra.

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Observaciones

Observación N° 1: El INCUCAI no cuenta con la totalidad de los actos administrativos de habilitación de establecimientos y autorización de equipos de profesionales de los Organismos Provinciales. (Observación recurrente IA SIGEN N° 40/2014 Obs. N° 10)

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 2 de 3

Impacto: Medio

Recomendación: Continuar con la implementación del "Proyecto de control y seguimiento del cumplimiento de presentación de actos administrativos jurisdiccionales", realizando los controles establecidos con el fin de subsanar dicha situación.

Observación N° 2: Inexistencia de Normas de Procedimientos que contengan la descripción de las tareas a ejecutar por las áreas intervinientes (Observación recurrente IA SIGEN N° 40/2014 Obs. N° 1)

Impacto: Medio

Recomendación: Agilizar la aprobación del borrador de los procedimientos de habilitaciones, rehabilitaciones, incorporación de profesionales y baja de profesionales en elaboración que adjuntó el área a esta UAI.

Observación N° 3: El área no tiene un procedimiento formal aprobado por las máximas autoridades. (Observación recurrente IA UAI N° 2/2017 Obs. N° 1)

Impacto: Bajo

Recomendación: Agilizar la aprobación del borrador de los procedimientos de habilitaciones, rehabilitaciones, incorporación de profesionales y baja de profesionales en elaboración que adjuntó el área a esta UAI.

Observación N° 4: Inconsistencias en la información sensible remitida por el área y la existente en el Registro Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA), vgr. Falta de carga de datos sensibles oportunamente quedando desactualizado el registro (Observación recurrente IA UAI N° 2/2017 Obs. N° 4)

Impacto: Medio

Recomendación: Continuar con la implementación del "Proyecto de control y seguimiento del cumplimiento de presentación de actos administrativos jurisdiccionales", realizando los controles establecidos con el fin de subsanar dicha situación.

Observación N° 5: La información sobre habilitaciones o rehabilitaciones de equipos y establecimientos cargada en el SINTRA, revela inconsistencias respecto a la documentación de respaldo. (Observación recurrente IA UAI N° 8/2019 Obs. N° 2)

Impacto: Alto

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 3 de 3

Recomendación: Continuar con la implementación del “Proyecto de control y seguimiento del cumplimiento de presentación de actos administrativos jurisdiccionales”, realizando los controles establecidos con el fin de subsanar dicha situación.

Conclusiones

Sobre la base de la tarea realizada detallada en el punto 2.3 y con el alcance descrito en el punto 1.2, se concluye que el proceso de fiscalización de los actos administrativos de habilitación y rehabilitación de las jurisdicciones provinciales presenta debilidades de control interno que deben ser atendidas, acorde a los desvíos consignados en 2.4.

Esta UAI entiende que la fiscalización sistemática de los actos administrativos por parte del área responsable, sobre las habilitaciones o rehabilitaciones otorgadas por las jurisdicciones provinciales, resulta como una tarea prioritaria dentro de la gestión operativa. Esto debe realizarse con el fin de controlar y mitigar los riesgos, orientando los procedimientos internos con el fin de brindar aseguramiento a las actividades que se realizan, dentro del cumplimiento del marco normativo aplicable.

Asimismo, estas tareas de fiscalización permitirán brindar calidad al registro de equipos, establecimiento, bancos y laboratorios habilitados para ejercer las funciones establecidas en la Ley N° 27.447, en cuanto a su condición y período de habilitación, permitiendo gestionar más eficazmente las rehabilitaciones de los mismos y las altas y bajas producidas.

En este sentido el área responsable ha diseñado y se encuentra en la primera etapa de implementación un proyecto con el objetivo de efectuar el control y el seguimiento de las tareas vinculadas a la fiscalización de las habilitaciones y rehabilitaciones otorgadas por las jurisdicciones provinciales, constituyéndose en una importante herramienta para la subsanación de las observaciones detalladas en el presente informe.

Es importante destacar, que este tema se encuentra contemplado dentro de las acciones consideradas como prioritarias por el Comité de Control del INCUCAI para su regularización, evidenciando un plan de acción implementado por el área responsable.

CABA, 01 de septiembre de 2022.